



INFORME JUNIO- 2022

OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Mes de Junio:

Funciones: Su función será coordinar, ejecutar, planificar, desarrollar programas, proyectos y planes que sean propuestas por los miembros de la comunidad, por la municipalidad, la comisión Municipal de la Juventud, Cooperación Internacional así como proyectos propios. Elaborar el presupuesto en coordinación con la comisión 9 "de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social" para que le puedan ser asignados recursos económicos y así poder asegurar el funcionamiento y la ejecución programas y proyectos. Coordinar la propuesta y gestión de actividades que se trabajen de acuerdo con los ejes transversales que rigen la función de la oficina Municipal de la Juventud.

Asistente técnico

Funciones: Elaboración de diagnósticos, recolección de datos, realización de informes estadísticos, facilitación y sistematización de procesos, implementación de tecnología en procesos, coordinación en la entrega de herramientas para la ejecución de programas.

Visión y misión de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud

VISION

Como Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, será una instancia que convencida de su enorme potencial ha logrado balancear el desarrollo rural y el desarrollo urbano, propiciando de un modo integrador y pacífico, mejores condiciones de vida para todos los grupos sociales.

Fortalecer la coordinación Municipal de la Juventud en el trabajo, grupos organizados, diferentes ideologías y culturas.

Buscamos integrar, no dividir.

Aprender de los demás y compartir lo mejor que tenemos para dar.

Queremos construir en paz y con justicia para que la integración y el desarrollo sean bienes comunes y no una brecha que separa a las y los jóvenes de sí mismo y de su entorno natural.



y de su entorno natural.

Mejorar la calidad de vida de la juventud para tener un diario vivir digno en su núcleo familiar.

Concientizar a la juventud a conservar sus tierras, bosques, aguas y sobre todo mantener un ámbito social de amor y convivencia mutua.

Implementar estrategias para que la población joven no emigre al extranjero, proyectar programas educativos, recreativos y tecnológicos para una mejor calidad educativa para poder defenderse en la vida laboral y fomentar los valores éticos.

MISION:

Como Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud se tiene como prioridad mantener a la población joven satisfecha en los procesos de gestión y prestar mejor atención para satisfacer sus necesidades.

Articular esfuerzos y gestionar recursos para acompañar el desarrollo de la población joven para el servicio de la sociedad, buscando emprendimiento, equidad, interculturalidad, evitar la exclusión social, buscar estrategias para mejorar la educación sin la transculturación dentro de las comunidades, mejorar el servicio a la población joven, solidarizarnos con la niñez, practicar la democracia y atender las demandas de las organizaciones juveniles.

Que la población joven mantenga el espíritu cultural en especial la niñez y la juventud para que sus costumbres y tradiciones se mantengan vivas en las nuevas generaciones.

Basados en la guía de gestión e implementación de oficinas municipales de juventud y comisiones municipales de juventud se establece:

Objetivos de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud Generales:

- Promover la gobernanza municipal con base en la política nacional de la Juventud-2022, su plan de acción y Sistema de Monitoreo. Esto facilitará el avance en la construcción de la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de la cohesión social, la creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Además generará oportunidades para que los jóvenes del presente y el futuro desarrollen plenamente sus capacidades y participen activamente en la toma de decisiones en la familia, comunidad y municipio.
- Actuar como un ente mediador y de consulta de las entidades públicas de orden nacional y territorial en los temas concernientes a la juventud.
- Ser un espacio de planificación estratégica para que los jóvenes



realicen propuestas concretas, donde puedan elaborar planes estratégicos y operativos, y se propicie un empoderamiento de los jóvenes con respecto a estrategias claves, enfocándose en temas críticos y en la ejecución de planes de acción.

- Establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud, con énfasis en el bienestar del territorio (comunidad), e intervengan en la ejecución de los mismos a través de la Comisión Municipal de la Juventud.
- Contribuir con el fortalecimiento de la participación organizada de la sociedad civil en la gobernabilidad democrática, para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y comunitaria, con énfasis en la juventud a través de la comisión Municipal de la Juventud.
- Promover la difusión y el ejercicio de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos; en especial las de derechos de niñez, adolescencia y juventud.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se dio acompañamiento a 30 Jóvenes de Apacilagua y el municipio de Orocuina que participaron en un taller de recurso humanos que fue impartido por la ONG CDH recibieron el taller dos fines de semanas.
- Se gestionó un diplomado donde fue entregado a cada joven el evento fue realizado en el Instituto José Cecilio del Valle.
- Participación de 15 jóvenes en Choluteca con la ONG AMDV en el marco del proyecto juntos Avanzamos por nuestros derechos, para la construcción de de una agenda política municipal de juventud en la que puedan visibilizar sus necesidades.
- Coordinación con la Dirección Nacional de Niñez y Familia (DINAF) Honduras en seguimiento al Decreto Ejecutivo PCM -38-2019, donde se crea el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras (SIGADENAH) el cual, establece como mecanismo articulador al Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia;
- el objetivo Socializar con autoridades del nuevo gobierno local, el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH); brindarle seguimiento a la estructuración del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Apacilagua.





OTRAS ACTIVIDADES:

La Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud implementará y promoverá actividades según las necesidades del municipio, de la comunidad y de los jóvenes, entre ellas:

- Culturales y deportivas.
- Educativas y capacitaciones integrales.
- Formativas para obtención de becas.
- De educación sexual.
- Para el cuidado ambiental.
- De acompañamiento para la inserción laboral.
- Relacionadas con ejes de transversales de los objetivos de la OMJ

Requisitos para Solicitar algún servicio

- Presentarse en la oficina Municipal de la Juventud.

LIZETH MENDOZA

